



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Ministerio de Gobierno, a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Alberto Carlos GATTAS, Digno DIEZ, Miguel Alberto GONZALEZ, Guillermo J. GROSVARD, Ernesto M. EPIFANIO y Julio R. SALTO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva remitir lo siguiente:

- Copia de las actuaciones correspondientes a Radio Televisión Río Negro S.E. elevadas a ese Ministerio con fecha 16-11-92 acerca de la observación n° 16 del 08-10-92, realizada por la Dirección General de Auditorías.
- Copia y evolución del Expte. n° 9909-06-93 por el cual se tramitan las actuaciones antes mencionadas, con la pertinente conclusión a la que arriba el instructor sumariante del Ministerio de Gobierno.

VIEDMA,